



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General

San Salvador de Jujuy, 6 de noviembre de 2017

Al Dr.

Adolfo Alvarado Velloso

S/D

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntarle el original de la Resolución MPA N°669, mediante la cual se declara de interés el "Curso Intensivo de Actualización en Derecho Procesal Penal" y la Resolución MPA N°760, mediante la cual fue declarado huésped de honor por su incommensurable trayectoria en el estudio y perfeccionamiento del Derecho Procesal.
Sin otro particular lo salido con distinguida consideración.


Dr. Jorge R. Gorroza
Director Escuela Capacitación
POR HABILITACION
Ministerio Público de la Acusación



Resolución MPA N° 669 /2.017.

San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2.017.

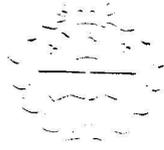
VISTO:

El "Curso Intensivo de Actualización en Derecho Procesal Penal" que será dictado por la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación está programada para los días 2, 3 y 4 de Noviembre del cte. año, que tendrá sede en el Salón de Hotel Ohasis sito en Calle Ramírez de Velazco N° 244 de esta Ciudad, y que contará con la participación de destacados especialistas en Derecho Procesal Penal, como lo es el Dr. Adolfo Alvarado Velloso, quien posee una extensa trayectoria como profesor de Derecho Procesal y es director de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Que la temática abarcada por el curso incluye, entre otras: los Sistemas Procesales (Inquisitivo y Acusatorio), la Libertad y su restricción, Política Criminal y reflexiones sobre el cambio de sistema, Flagrancia, Vínculo del Fiscal con la Policía y las



Partes, Delitos Sexuales y trata de personas, Homicidios, Escena del hecho, Violencia de Género, Delitos económicos, ambientales y culposos, Teoría del Caso y construcción estratégica, Examen de testigos, preguntas, Peritos, Alegatos.

Que uno de los pilares fundamentales de nuestra institución es la capacitación constante y permanente de todos sus integrantes.

Que el artículo 38 de la Ley Provincial N° 5.895 establece que la capacitación tiene el carácter de obligatoria, y forma parte de la Carrera dentro del Ministerio Público de la Acusación; por lo tanto, constituye un eje primordial de la política institucional brindar capacitaciones de calidad con juristas de gran nivel académico a quienes integran las diferentes Fiscalías.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los artículos 2, 3 y 17 de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

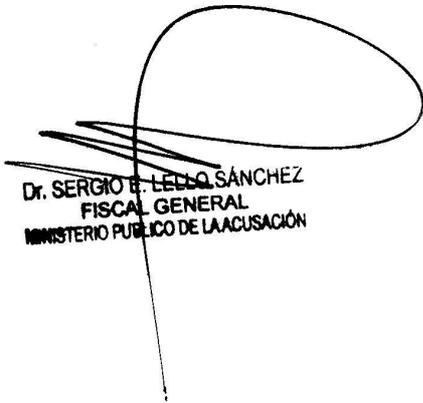
RESUELVE:

1.- Declarar de interés institucional el "Curso Intensivo de Actualización en Derecho Procesal Penal", que se realizará los días 2, 3 y 4 de Noviembre del cte. año, y que contará la

disertación del prestigioso Dr. Adolfo Alvarado Velloso, entre otros importantes disertantes especialistas en la materia.

2.- Ordénase dar amplia difusión de la realización de esta capacitación a través de los medios de difusión pública, en Colegios profesionales e instituciones universitarias de la Provincia.

3.- Protocolícese, notifíquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. SERGIO E. LELLO SÁNCHEZ
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN